

Constancia secretarial: Señor Juez, le informo que el 09 de febrero de 2023, de manera virtual, a través del correo electrónico institucional del despacho, la secretaria del Tribunal Superior de Medellín – Sala Unitaria de Decisión Civil, hizo devolución del expediente. A Despacho para que provea, 13 de febrero de 2023.

Johnny Alexis López Giraldo.
Secretario.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín.

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

Trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	05001 31 03 006 2021 00021 00.
Proceso	Ejecutivo conexo al 2010-00349.
Demandante	Eduardoño S.A.S.
Demandado	Sociedad IBS AB.
Asunto	Cumple lo dispuesto por el superior.
Auto interloc.	# 0191.

En atención a la constancia secretarial que antecede, el despacho procede a cumplir lo dispuesto por el superior, que mediante providencia del 31 de enero de 2023, comunicada virtualmente el día 03 de febrero de 2023 (expediente devuelto el día 09 del mismo mes y año), decidió “...**SEGUNDO:** *En su lugar, se **DECLARA LA NULIDAD** del trámite surtido a partir de la notificación del mandamiento ejecutivo a la parte demandante, esto es, desde el 18 de febrero de 2021, por indebida notificación, y se entiende surtido dicho acto desde el 25 de febrero del mismo año, pero el término de ejecutoria de aquella providencia, empezarán a correr a partir del día siguiente al de la ejecutoria del auto que orden cumplir lo resuelto por esta corporación....”.*

El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a la normatividad legal vigente, y a los Acuerdos emanados de los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ.
JUEZ.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
14/02/2022 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **022**



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO